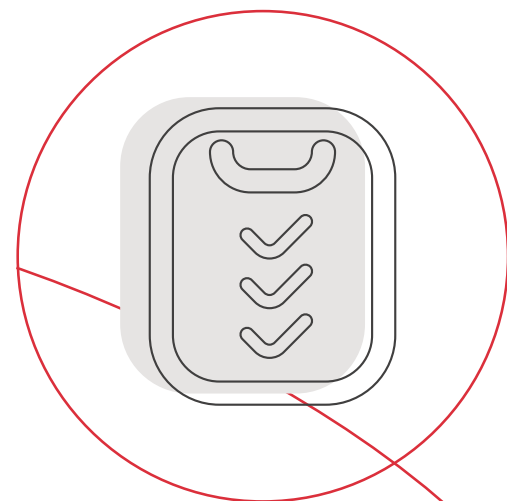




*I*nforme de Gestión Anual Comité de Directores





*I*ndice

01.

Objeto Informe

03.

Reuniones Comité de Directorio

02.

Composición Comité de Directores al 31 de Diciembre de 2021

04.

Cumplimiento de las Facultades y Deberes del Comité de Directores de Acuerdo a la Ley 18.046



*“Todo el que recibe debe a la
persona que da o entrega”.*

Luca Pacioli.





01.

O *bjeto Informe*





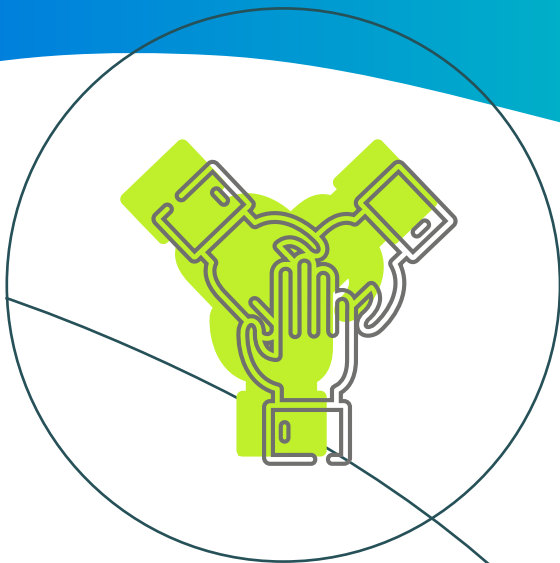
01. Objeto Informe

El presente informe tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 18.046 en su Artículo 50 bis. Considera un resumen de todas las actividades desarrolladas por el Comité de Directores y el cumplimiento en sus distintos ámbitos de actuación, así como también la celebración de las sesiones del Comité durante el año 2021.



02.

Composición Comité de Directores





02. Composición Comité de Directores

El Gobierno Corporativo, entendido como el conjunto de directrices que dan conducción a las organizaciones, requiere de un concejo de administración informado, sólido y efectivo.



El Comité de Directores tiene como objetivo reforzar y respaldar tanto la función de Contraloría, como su independencia de la administración, y servir a la vez de vínculo y coordinador de las tareas entre la auditoría interna y los auditores externos, ejerciendo también de nexo entre éstos y el Directorio de la empresa.

El Comité de Directores de SalfaCorp S.A. está conformado por tres miembros, los cuales son designados en Sesión Ordinaria de Directorio.

- El primer Comité de Directores fue designado con fecha 25 de mayo de 2011 estaba compuesto por los Señores (a) Alberto Etchegaray Aubry, Francisco Gutiérrez Philippi y María Gracia Cariola Cubillos.
- Con fecha 22 de mayo de 2012 se realizó el cambio de uno de sus integrantes asumiendo el Señor José Miguel Alcalde Prado, en reemplazo de don Francisco Gutiérrez Philippi.
- Con fecha 29 de agosto de 2017, se realizó el cambio de la Sra. María Gracia Cariola Cubillos en su calidad de directora independiente, designándose como nuevo miembro del Comité de Directores al Señor Joaquín Villarino Herrera.
- Con fecha 24 de abril de 2018, se procedió a elegir el Comité de Directores para el periodo de 3 años (2018-2020), designándose a don Alberto Etchegaray Aubry, Joaquín Villarino Herrera y Mario Puentes Lacámara.
- Con fecha 25 de Mayo de 2021, se procedió a elegir el Comité de Directores para el periodo de 3 años (2021-2024), designándose a doña Francisca Castro Fones, don Joaquín Villarino Herrera y don Fernando Rioseco Zorn.



En consideración a lo anterior, el Comité de Directores al 31 de diciembre de 2021, se encuentra compuesto de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE
Presidente Comité de Directores	Francisca Castro Fones
Director	Joaquín Villarino Herrera
Director	Fernando Rioseco Zorn

El comité de Directores de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.046 tiene las siguientes facultades y deberes:

- Examinar los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros presentados por los administradores o liquidadores de la sociedad a los accionistas, y pronunciarse respecto de éstos en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación.
- Proponer al directorio nombres para los auditores externos y clasificadores privados de riesgo, en su caso, que serán sugeridos a la junta de accionistas respectiva. En caso de desacuerdo, el directorio formulará una sugerencia propia, sometiéndose ambas a consideración de la junta de accionistas.
- Examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI y evacuar un informe respecto de esas operaciones. Una copia del informe será enviada al directorio, en el cual se deberá dar lectura del mismo en la sesión citada para la aprobación o rechazo de la operación respectiva.
- Examinar los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad.
- Preparar un informe anual de su gestión, en que se incluyan sus principales recomendaciones a los accionistas.
- Informar al directorio respecto de la conveniencia de contratar o no a una empresa de auditoría externa para la prestación de servicios que no formen parte de la auditoría externa, cuando ellos no se encuentren prohibidos de conformidad a lo establecido en el artículo 242 de la Ley N° 18.045, en atención a si la naturaleza de tales servicios pueda generar un riesgo de pérdida de independencia.
- Las demás materias que señale el estatuto social, o que le encomiende la junta de accionistas o el directorio, según sea el caso.

Actividades del Comité de Directores:

Como consecuencia de lo anterior, dentro de las principales actividades en las cuales participa el Comité de Directores están las siguientes:

- Actividades de Auditoría Interna, Externa y Contraloría;
- Actividades relacionadas con el sistema de Administración de Riesgos;
- Actividades relacionadas con Recursos Humanos;
- Actividades relacionadas con Sostenibilidad.



Principales áreas de Supervisión:

Riesgo y Control interno:

SalfaCorp S.A. y sus Filiales han adoptado un modelo basado en riesgos, cuyo objetivo es “obtener seguridad razonable de que en los estados financieros no existan declaraciones equivocadas materiales causadas por fraude o error”.

Esto implica tres pasos claves:

- *Valorar los riesgos de declaración equivocada material contenida en los estados financieros;*
- *Diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría adicionales que respondan a los riesgos valorados y reduzcan a un nivel aceptablemente bajo los riesgos de declaraciones materiales contenidas en los estados financieros; y*
- *Emitir reportes de auditoría redactados adecuadamente y basado en los hallazgos de auditoría.*

Esta metodología basada en riesgos facilita y mejora la calidad de la auditoría, transformando el proceso de auditoría tradicional en una nueva estructura para evaluar de qué manera se administran los riesgos del negocio en una compañía.

La ventaja de este enfoque es que nos permite adquirir un entendimiento integral del negocio, incluyendo las estrategias, los riesgos y los procesos para administrarlos, todo lo cual es el resultado de una auditoría efectiva y eficiente.

La auditoría basada en riesgos adoptada por SalfaCorp y sus Filiales considera el entendimiento de la entidad e identifica y evalúa los riesgos de declaración distorsionada significativa contenida en los estados financieros. Esto permite identificar:

- *Posibles saldos de cuentas, clases de transacciones o revelaciones del Estado Financiero que puedan ser incompletas, declaradas de manera distorsionada o que falten por completo en los estados financieros.*
- *Áreas de vulnerabilidad donde podría ocurrir que se eludan los controles y manipulen los estados financieros.*
- *Estimaciones incorrectas: tasas de interés diferentes de lo aprobado en el comité de control, aprobaciones de créditos a clientes no autorizados (extranjeros u otros).*

En consideración a lo anterior dentro de las medidas adoptadas por el Grupo SalfaCorp para administrar los riesgos de corrupción y/o fraude a los cuales se ve enfrentado se encuentran los siguientes tópicos:

- Matrices de riesgos;
- Modelos de Prevención de Delitos;
- Canales de denuncias;
- Políticas y Procedimientos internos;
- Programa de Auditoría;
- Programas de Auditorías a obras;
- Auditorías sorpresivas;
- Etc.



Tal como se indica en párrafos anteriores, la compañía ha basado sus auditorías en el riesgo y por ende ha implementado una Matriz de Riesgo la cual constituye una herramienta de control y de gestión utilizada para identificar las actividades (procesos y productos) de la empresa, el tipo y nivel de riesgos inherentes a estas actividades y los factores exógenos y endógenos relacionados con estos riesgos (factores de riesgo). Igualmente, esta matriz de riesgo permite evaluar la efectividad de una adecuada gestión y administración de los riesgos que pudieran impactar a la sociedad y sus filiales.

Dicha matriz considera riesgos:

- Estratégicos;
- Operacionales;
- Financieros; y
- De cumplimiento.

El departamento encargado del ambiente de control interno de la compañía es Contraloría Corporativa quien es dirigida por el Contralor Corporativo de SalfaCorp S.A., este departamento depende del Directorio y cuenta con un equipo de auditoría destinado a monitorear y controlar la matriz de riesgo, lo cual se realiza a lo menos una vez al año y es definido formalmente en el plan de auditoría anual.

Del Área de Contraloría dependen los siguientes departamentos:

- Cumplimiento; y
- Auditoría Interna.

Los objetivos principales de estas áreas son:

- **Cumplimiento:** Implementar los procedimientos que aseguren el cumplimiento normativo interno y externo en la Compañía.

De acuerdo con requerimientos legales y estatutarios específicos o con el alcance del trabajo se requiere al auditor de SalfaCorp que responda como parte de la auditoría integral si la entidad cumple con las principales leyes o regulaciones a que debe someterse. En estas circunstancias, el auditor debe planear someter a prueba el cumplimiento con estas leyes y regulaciones.

El auditor Compliance tiene una comprensión general del marco legal y regulator aplicable a la entidad y cómo la entidad está cumpliendo con dicho marco de referencia.

El auditor del departamento de Compliance debe:

- Usar el conocimiento existente de la industria y negocio de la entidad.
- Identificar las leyes y regulaciones que debe cumplir la entidad.
- Conocer las leyes sobre sociedades. Su estudio tiene como objetivo comprobar si la empresa ha cumplido con las normas legales relevantes en materia de sociedades o normas legales del sector al que pertenece la entidad.



- Conocer las leyes tributarias. Estas leyes establecen la relación entre las autoridades tributarias y la empresa como sujeto pasivo. La auditoría tiene como objeto comprobar si todos los impuestos, contribuciones, retenciones, etc., han sido declarados y contabilizados de acuerdo con las leyes sobre la materia.
- Conocer las leyes laborales, las cuales establecen las relaciones entre la empresa y su personal. La auditoría debe estudiar la regulación laboral y los acuerdos colectivos para comprobar su aplicación de conformidad con los mismos.
- Conocer la legislación contable. Se refiere al plan de cuentas, libros obligatorios de contabilidad, libros de actas de socios, accionistas y similares y estructuras de la correspondencia.
- Averiguar con la administración respecto de las políticas y procedimientos de la entidad referentes al cumplimiento de leyes y regulaciones.
- Averiguar con la administración sobre las leyes o regulaciones que puede esperarse tengan un efecto fundamental sobre las operaciones de la entidad.
- Discutir con la administración las políticas o procedimientos adoptados para identificar, evaluar y contabilizar las demandas judiciales y las evaluaciones.
- **Auditoría interna:** Examinar y evaluar la adecuada y eficaz aplicación de los sistemas de control interno velando por la preservación de la integridad del patrimonio y la eficiencia de su gestión económica, proponiendo a la dirección las acciones correctivas pertinentes.

El departamento de auditoría interna de la compañía tiene dentro de sus principales objetivos los siguientes:

- Servir a la compañía como un asesor facilitando el análisis y la toma de decisiones. Contribuir a obtener una mayor eficacia en la organización, mediante el constante y progresivo perfeccionamiento de las políticas, sistemas, métodos y procedimientos de control de las diferentes operaciones que realizan las empresas presentando en forma oportuna las observaciones, comentarios y sugerencias sobre las áreas auditadas.
- Obtener un completo conocimiento del negocio, por medio de una participación activa en las operaciones más importantes.
- Evaluar el control interno de los ciclos más importantes del negocio.
- Diseñar una estrategia de auditoría apropiada y el enfoque a utilizar durante el desarrollo del trabajo.
- Aplicar técnicas de auditoría apropiadas que disminuyan o eliminen el riesgo y probables errores e irregularidades.
- Presentar recomendaciones que permitan mejorar el control interno existente en las áreas sujetas a evaluación, para la solución de problemas y procesos específicos.

Por otro lado el departamento de Auditoría vela por el Control Interno de la compañía manteniendo, controlando y coordinando a lo menos los siguientes tópicos:

- Elaboración de Estatutos, Reglamentos y procedimientos de Auditoría y Control Interno.
- Diseño e implantación de procedimientos internos. Auditoría de controles internos.



- Asesoramiento en Gestión de Riesgos y modelos de Autoevaluación
 - Servicios de externalización de Auditoría Interna.
 - Auditoría de servicios externalizados y de cláusulas contractuales.
 - Análisis de Datos y herramientas de ayuda a la Auditoría.
 - Control y gestión de activos.
 - Formación a medida en Auditoría Interna y Control Interno.
- Identificar de manera conjunta los riesgos que pudieran afectar adversamente la habilidad de la organización para alcanzar sus objetivos.
 - Ayudar a evaluar el impacto que pudieran tener estos riesgos dentro de la organización.
 - Sugerir el tratamiento y/o las acciones que deberán establecerse para disminuir la probabilidad de exposición a estos riesgos.
 - Diseñar un programa de auditoría basada en los principales riesgos del negocio.
 - Evaluar la suficiencia y efectividad de los controles internos actuales.
 - Obtener planes de acción de los responsables para corregir las fallas de control identificadas.
 - Dar a conocer los resultados de las auditorías realizadas al Comité de Directores y a la Administración.

Evaluación de Riesgos

Por otro lado la compañía cuenta con un departamento de evaluación de Riesgos, la cual trabaja de manera integral con Contraloría con el fin de estar permanentemente evaluando los riesgos que puedan afectar a la compañía y cómo mitigarlos.

El objetivo de este departamento es la identificación, medición y control de riesgos, velando porque la organización logre sus objetivos con el menor impacto de riesgos posibles.

Dentro de las principales funciones se encuentran:

- Incorporar al universo de los asuntos de auditoría la visión de riesgo que tiene la organización.
- Valorar los riesgos de declaración equivocada material contenida en los estados financieros.
- Desarrollar procesos de auditoría basada en riesgos e incorporarlos en los planes anuales de la auditoría.
- Informar a las Gerencias respectivas de la organización sobre los resultados de las auditorías con un lenguaje de riesgos y no de control interno.

Modelo de Prevención de Delitos:

El Comité de Directores es el órgano encargado de resolver en conjunto con el Encargado de Prevención de Delitos los hechos constitutivos de Delitos en los cuales estuviera involucrado SalfaCorp S.A. y Filiales, y el Departamento de Contraloría es el encargado de monitorear el cumplimiento de los modelos de prevención de delitos asociados a la Ley N° 20.393 y N° 19.913 que contempla:

- i. Canales de denuncia, ampliándolos a cualquier irregularidad o ilícito, garantizando la confidencialidad del denunciante y la ausencia de represalias en contra de ellos;
- ii. Garantía del derecho de defensa de quienes sean denunciados; y
- iii. La apropiada regulación para darle curso a las denuncias, resolver y tomar acciones sobre las materias denunciadas.



En virtud de lo anterior se han facilitado dos canales de denuncias que admiten la posibilidad de hacer llegar información relativa a cualquier irregularidad o ilícito, manteniendo el anonimato y absoluta confidencialidad de la información entregada. Para preservar esto es que se ha decidido utilizar esta plataforma administrada fuera de las instalaciones de SalfaCorp con disponibilidad en forma permanente e ininterrumpida. Este es un sitio seguro que garantiza una vía de comunicación expedita entre la plataforma y el denunciante.

Este canal no puede ser intervenido por terceros, ya que el proceso es apoyado por una empresa externa con presencia internacional.

Las denuncias son recibidas por el Encargado de Prevención de Delitos de SalfaCorp, y se pueden realizar online, vía email.

Sostenibilidad:

La Compañía cuenta con una unidad de Sostenibilidad, la cual se encarga de velar y coordinar los procesos que correspondan para un desarrollo sostenible. Dentro de sus tareas se encuentran las siguientes:

- Comunicar de manera efectiva los distintos temas relativos a sostenibilidad.
- Transmitir los distintos impactos a los cuales está expuesto el negocio desde una visión sostenible.
- Establecer un plan de monitoreo par ver si los riesgos y oportunidades se manejan adecuadamente.
- Entre otros.

En SalfaCorp, entendemos que la sostenibilidad implica una forma de pensar, hacer y llevar a cabo nuestro negocio, manteniendo relaciones de valor compartido con nuestros grupos de interés, con foco en una gestión que aborde los temas clave de nuestra Compañía y los principales riesgos que enfrentamos en materia de sostenibilidad, de modo de fortalecer los mecanismos que nos permiten proteger y crear valor para la Empresa.

La Compañía cuenta con una política de Sostenibilidad cuyo objetivo es establecer los principios y directrices que permitan a la Compañía desarrollar sus actividades acorde a estándares de sostenibilidad económica, social y ambiental en cada una de sus operaciones.

Los principios, estándares y prácticas de sostenibilidad contenidos en la Política son aplicables a todo Director, Gerente, Ejecutivo y en general a todo trabajador que pertenezca al Grupo SalfaCorp. Esto también es requisito para todos los grupos de interés con los cuales interactuamos en los distintos procesos de nuestro negocio.

Nuestra Estrategia consta de nueve pilares que abordan las dimensiones claves de nuestro negocio, así como las exigencias y recomendaciones de los estándares nacionales e internacionales, además de los riesgos y temas clave para nuestra actividad.



Lo anterior se resume en la visión de la compañía respecto a la sostenibilidad "Construir y crecer de forma sostenible, acorde a estándares de calidad y excelencia, desarrollando nuestras actividades de manera armónica con el entorno y estableciendo relaciones de confianza y valor compartido con nuestros grupos de interés".

Capital Humano:

La compañía cuenta con un departamento de capital humano corporativo cuyas principales funciones corresponden a:

- Gestión administrativa del personal.
- Reclutamiento y selección de personal.
- Formación y desarrollo profesional.
- Relaciones laborales.
- Beneficios sociales.
- Relación con los sindicatos.
- Evaluaciones de desempeño.
- Entre otros.

Es importante destacar los valores que la compañía han definido como base, dentro de los que se encuentra:

- Tenemos respeto absoluto por la vida: Estamos convencidos de que la vida es el bien máspreciado. La seguridad, la salud y el cuidado del medio ambiente son parte esencial en todo nuestro quehacer y determinan nuestro desempeño.
- Nos preocupamos por las personas: Mantenemos una preocupación constante por cada persona de nuestro equipo, incentivando su desarrollo profesional y contribuyendo al desarrollo integral y bienestar de nuestros trabajadores.
- Nos orientamos a los resultados: Buscamos con dedicación el máximo rendimiento propio y de eficiencia en todas nuestras tareas.
- Nos orientamos al cliente: Enfocamos toda la atención en superar las expectativas de nuestros clientes ya que su beneficio es nuestro éxito.
- Tenemos pasión por ser los mejores: Nuestro objetivo es ser y continuar siendo los mejores en Chile y Latinoamérica, por esto nos esforzamos constantemente en renovar y perfeccionar nuestra competitividad.
- Somos creativos y flexibles: Nos adaptamos constantemente a las innovaciones tecnológicas, los desafíos que impone el mercado y a los requerimientos de nuestros clientes.
- Somos confiables: Valoramos fuertemente el respeto y amabilidad en las relaciones humanas y laborales.

La Compañía implemento un modelo Corporativo de Capital Humano enfocado principalmente en la estandarización de todos los programas, procedimientos y actividades. Se generó un plan de desarrollo organizacional donde las personas que componen la organización son el centro de atención. Por otro lado se consolidaron las áreas



de Capacitación y Comunicaciones Internas, lo que ha permitido tanto el desarrollo profesional de los colaboradores y colaboradoras, como la difusión de información e iniciativas.

La Compañía además ha implementado programas y actividades en conjunto con otras áreas de la organización, generando transversalidad a la gestión que actualmente tiene el área de Capital Humano al interior de SalfaCorp. Todo esto bajo el complejo contexto que vivimos como país, donde la contingencia social y sanitaria nos han invitado a explorar nuevos caminos, vinculados principalmente a la innovación y la tecnología, permitiéndonos crecer y consolidarnos como una organización que se adapta a los cambios.

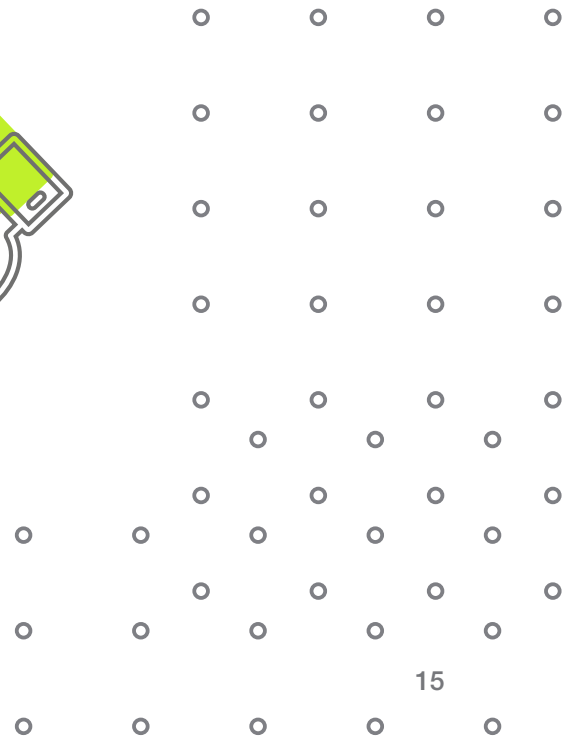
Examinación de planes de compensación:

En cumplimiento con lo requerido por la normativa el Comité de Directores revisa dentro de sus funciones lo requerido en el artículo 50 bis de la ley 18.046 referente a temas de compensaciones sistemas de remuneraciones.

Las compensaciones y beneficios del Grupo SalfaCorp están segmentados en operaciones y áreas de soporte, de forma de enfocar mejor la gestión de acuerdo a las necesidades y expectativas de cada segmento.

Adicionalmente dentro de los aspectos que la compañía se encuentra liderando en temas de capital humano son los siguientes:

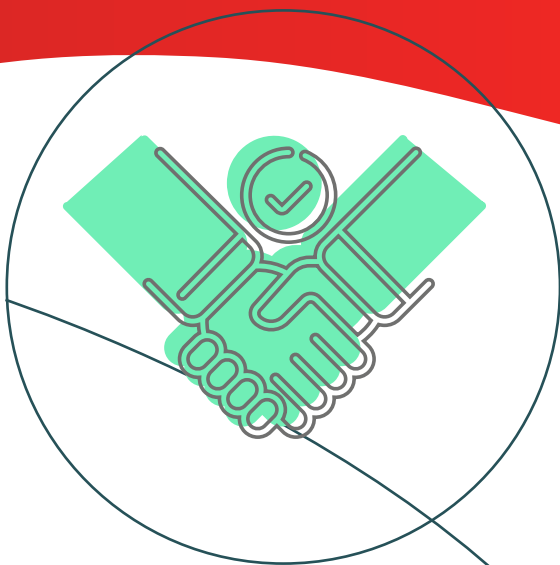
- Clima Laboral
- Norma de equidad de género
- Evaluación de desempeño
- Planes de desarrollo de carrera.
- Entre otros.





03.

*R*euniones del Comité de Directorio





03. Reuniones del Comité de Directorio

Durante el año 2021, el Comité de Directorio sesionó en 13 oportunidades, levantándose actas de cada reunión. 1 sesión correspondiente a Materias del año 2020, 11 sesiones realizadas en el ejercicio del año 2021 y 1 sesión en enero de 2022, las cuales corresponden a situaciones de cierre del año 2021.

El Comité se abocó al cumplimiento de los deberes y el ejercicio de las facultades estipuladas en el Artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, lo que entre otras materias, significó:



Resumen de Reuniones sostenidas

FECHA	MATERIA	PARA APROBACIÓN DE DIRECTORIO	PARTICIPACIÓN AUDITORES EXTERNOS
25 de Enero 2021	Avance Plan de Auditoria y Sostenibilidad.	✓	
16 de febrero de 2021	Revisión y Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y el Análisis razonado al mismo periodo. (Aprobados por los auditores externos).	✓	✓
18 de marzo de 2021	Proposición Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgos.	✓	
29 de marzo de 2021	Resumen proceso de cierre Plan de Auditoria 2020 y Propuesta del plan para el año 2021. Avances Materia de Sostenibilidad.	✓	
27 de mayo de 2021	Presentación y aprobación de Estados Financieros al 31 de marzo de 2021 y el Análisis razonado al mismo periodo. Continuidad Comité Capital Humano.	✓	
25 de junio de 2021	Asuntos Generales del Comité (Calendarización). Avances en Materias de Capital Humano.	✓	
26 de julio de 2021	Presentación Plan de trabajo de Auditoria Externa 2021 (PwC). Estrategia y Plan de Auditoria Interna.	✓	✓
23 de agosto de 2021	Presentación y aprobación de los Estados Financieros al 30 de Junio de 2021 y el Análisis razonado al mismo periodo. Aprobación Manual de manejo de Información de Interés para el mercado SalfaCorp. Plan Estratégico de Sostenibilidad. Ciberseguridad.	✓	



044.

Cumplimiento de las Facultades y Deberes del Comité de Directores de Acuerdo a la Ley 18.046





04. Cumplimiento de las Facultades y Deberes del Comité de Directores de Acuerdo a la Ley 18.046

a) Examinación de los informes de los auditores externos

- i. Con **fecha 16 de febrero de 2021**, el Comité revisó la información de los Estados Financieros y análisis razonado al 31 de diciembre de 2021, los que ya contaban con la aprobación de los auditores externos de la compañía, se acordó de igual forma presentar dicha información al Directorio de la sociedad para su aprobación.
- ii. Con **fecha 26 de julio de 2021** el Comité revisó el plan de auditoria externa de PwC para el año 2021 considerando entre otros puntos lo siguiente: equipo de auditoria, enfoque de la auditoria, herramientas tecnológicas a utilizar, Plan de Comunicaciones..
- iii. Con **fecha 26 de noviembre de 2021** se presentó al Comité los auditores externos de PwC para presentar los resultados de la revisión de control interno, y la evolución de las observaciones de PWC a la Compañía.

b) Propuesta al Directorio de nombres de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo

Con **fecha 18 de marzo de 2021**, en el marco del proceso para la renovación de los servicios de auditoria externa de la sociedad para el ejercicio 2021, el Comité acordó recomendar al Directorio que proponga a la Junta Ordinaria de Accionistas a las siguientes empresas de Auditoria externa para el ejercicio 2021, en el siguiente orden de prioridad:



- PwC
- Deloitte
- KPMG
- BDO
- EY

En conjunto con lo anterior también se acordó recomendar al Directorio que proponga a la Junta de Accionistas a las siguientes Clasificadoras de Riesgo para el periodo 2021:

- Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada.
- International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada.
- Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.

c) Examinación de los antecedentes relativos a las operaciones que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046

La Compañía ha operado de forma consecuente con la política de "Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas", la cual fue aprobada en Sesión de Directorio del 17 de marzo de 2010, el resto de las operaciones con partes relacionadas celebradas durante el ejercicio 2021 se enmarcaron dentro del objeto social definido en la referida Política de habitualidad y fueron necesarias para el desarrollo de las actividades de la compañía y cumplimiento de su giro social.

Toda operación fue ajustada en precio, términos y condiciones a aquellos que prevalecieron en el mercado al momento de su celebración.

d) Examinación de los sistemas de Remuneración, planes de Compensación (Gerentes, Ejecutivos, principales y trabajadores de la Sociedad)

En sesión ordinaria de Directorio de fecha 31 de julio de 2018, el Directorio de SalfaCorp S.A. acordó unánimemente constituir un Comité Especial de Recursos Humanos, con carácter de transitorio, para que sesionara en 6 oportunidades y para que conociera especialmente asuntos de recursos humanos.

El 10 de Enero de 2019, se acordó que dicho Comité cambiara su carácter de transitorio a permanente.

El Comité Especial de Recursos Humanos está compuesto por los mismos miembros que componen el Comité de Directores, y ocasionalmente cuenta con la participación de otros miembros del Directorio.

Durante el año 2020, el Comité de Recursos Humanos sesiono 7 veces, y dentro de los temas tratados se encuentran:

- Evaluación Estructura de la Compañía
- Análisis y aplicación Ley de Protección al Empleo
- Análisis de Estructura de Capital Humano
- Cambio de Gerente General de Capital Humano

Con fecha 27 de Mayo de 2021 el Directorio acordó, por razones de orden administrativo y economía procesal, que las facultades del Comité de Capital Humano pasaran al Comité de Directores, eliminando el primero de éstos.



e) Principales Recomendaciones a los accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 18.046 Artículo 50 bis, el Comité de Directores recomienda lo siguiente para la aprobación del Directorio:

Someter a consideración del Directorio la aprobación de los Estados Financieros detallados más abajo junto con el análisis razonado, los cuales ya se encuentran con la aprobación del Comité de Directores.

- Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y análisis razonado a igual fecha (**Acta 16 de febrero de 2021**).
- Estados Financieros al 31 de marzo de 2021 y análisis razonado a igual fecha (**Acta 27 de mayo de 2021**).
- Estados Financieros al 30 de Junio de 2021 y análisis razonado a igual fecha (**Acta 23 de agosto de 2021**).
- Estados Financieros al 30 de septiembre de 2021 y análisis razonado a igual fecha. (**Acta 16 de noviembre de 2021**).

f) Informar al Directorio respecto de la conveniencia de contratar o no a una empresa de auditoria externa para la prestación de servicios

Con fecha 25 de enero de 2022, se ratificó la autorización respecto a la contratación de una empresa de Auditores Externos.

g) Otras materias

- i. Con **fecha 29 de marzo de 2021** el Comité tomó conocimiento del cumplimiento y cierre del plan de Auditoria 2020 y aprobó el plan de auditoria 2021, así como también se definieron las fechas para las capacitaciones del Directorio respecto a tendencias de Mercado.

Por otro lado también se revisó el avance del plan de trabajo de Sostenibilidad y la estrategia para el quinquenio 2019-2023

- ii. Con **fecha 27 de mayo de 2021** tal como lo había acordado el Directorio, el Comité de Directores asumió las funciones del Comité de Capital Humano que se había creado el 26 de marzo de 2019.



iii. Con **fecha 25 de junio de 2021** el Comité procedió a actualizar las fechas y temas generales a tratar en los próximos Comités del año.

Por otro lado se realizó una breve descripción del Estado de Avance de los Proyectos Estratégicos de Capital Humano, en conjunto con lo anterior se revisaron temas de la Plataforma de Evaluación de Desempeño y Proyecto de Equidad de Género y por último un análisis de las posiciones claves de la Compañía y la revisión de Compensaciones y remuneraciones de ejecutivos principales.

iv. Con **fecha 26 de julio de 2021** el Comité revisó el plan de auditoría externa de PwC para el año 2021 considerando entre otros puntos lo siguiente: equipo de auditoría, enfoque de la auditoría, herramientas tecnológicas a utilizar, Plan de Comunicaciones.

Por otro lado se revisó el plan de auditoría interna y la estrategia a utilizar principalmente en temas de riesgos, control interno y prevención de delitos.

v. Con **fecha 23 de agosto de 2021** el Comité tomo conocimiento de los temas relacionados a la ley N°21.314 promulgada y publicada a comienzos del 2021 y aprobó el Manual de Manejo de información de Interés previamente enviado (actualización) para su revisión. En virtud de esto el Comité propuso al Directorio la aprobación del Manual de Manejo de Información actualizado y designar al Fiscal como Oficial de Cumplimiento de este manual.

Por otro lado el Comité tomo conocimiento del Plan Estratégico de Sostenibilidad de SalfaCorp y los avances en temas de Sostenibilidad a la fecha.

Un último tema revisado corresponde a Ciberseguridad, donde se informó al Comité respecto a las medidas de ciberseguridad que actualmente se implementan en la Compañía.

vi. Con **fecha 20 de septiembre de 2021** el Comité tomo conocimiento respecto a los avances del Proyecto de Equidad de Género (Implementación NCH3262).

Por otro lado el Comité tomo conocimiento de las actividades y/o gestiones más valoradas por los trabajadores de la Compañía respecto a temas de Bienestar de la mano de obra directa y solicito una mayor profundización y análisis en algunos temas.

vii. Con **fecha 22 de octubre de 2021** el Comité revisó los avances del Plan Estratégico de Sostenibilidad a la fecha, y tomo conocimientos de los resultados de la evaluación externa de nuestros avances en Sostenibilidad.

Por otro lado fue presentado al Comité el proceso de actualización de la matriz de riesgo Corporativa Integral 2021.

Como tema final el Comité procedió a revisar y aprobar la mantención de los roles de Encargado de Prevención de Delitos y Oficial de Cumplimiento en dos personas distintas manteniendo la estructura actual, principalmente porque se generan controles cruzados que permiten una mayor mitigación de riesgos.



viii. Con **fecha 16 de noviembre de 2021** Se presentó un detalle de la minuta de pendientes y dio cuenta de la incorporación de los requerimientos del último Comité.

Por otro lado el Comité toma conocimiento de la Norma 461 respecto a los cambios que esta genera en la Memoria y Reporte de Sostenibilidad.

Por otro lado se informa al Comité que se está elaborando la actualización de la Política de Manejo de Conflictos de Interés para su aprobación.

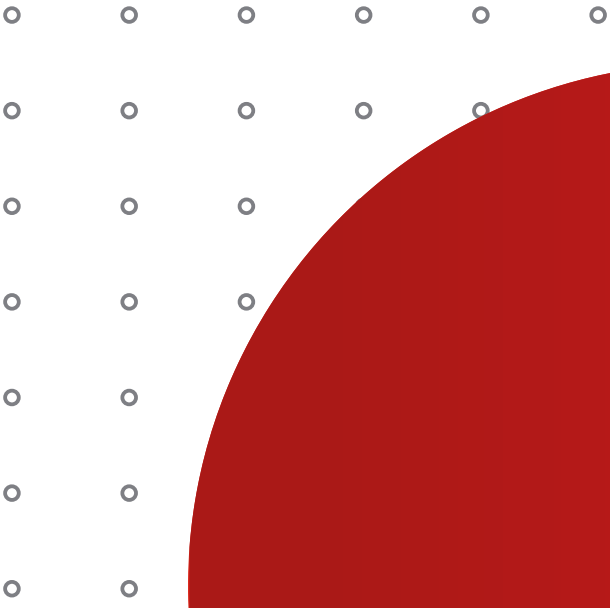
Seguidamente, se presentó al Comité los auditores externos de PwC para presentar los resultados de la revisión de control interno, y la evolución de las observaciones de PwC a la Compañía.

Finalmente el área de Contraloría presenta al Comité los avances en el plan de auditoría y los resultados de este.

ix. Con **fecha 20 de diciembre de 2021** el Comité revisó los avances en Materia de Capital Humano, dentro de los temas revisados se vieron: a) Certificación de la norma de equidad de género, b) identificación de líderes potenciales, c) Artículo 22-Teletrabajo d) Relaciones laborales y Mano de Obra e) Remuneraciones Variables y f) Renuncia Fiscal Corporativo.

x. Con **fecha 17 de enero de 2022** el Comité revisó los avances del Plan de Auditoría Interna así como también los temas pendientes de cierre del plan anual de Contraloría.





SALFACORP®

www.salfacorp.com
